MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA

No. GS-2024- 148035 **/ JEFAT – ASJUR – 1.10**

Santiago de Cali, 21 de agosto 2024

Señor Intendente
LIBARDO JOSE MARIA TULCANEZ ECHEVERRIA
Jefe Grupo de Contratos Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca
E. S. D.

REF: Evaluación Proceso PN UPRES VALLE MIC 275/2024

OBJETO: "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (DIESEL ACPM Y GASOLINA CORRIENTE) PARA EL PARQUE AUTOMOR Y LAS PLANTAS ELECTRICAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS ADSCRITOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA"

en atenta y oportuna respuesta a su ordenamiento referido para efectuar la evaluación jurídica a la propuesta presentada en acatamiento al proceso de contratación, esto con el fin de hacerle llegar el estudio jurídico detallado de la propuesta enviada, así:

dentro del proceso para la suscripción del contrato, se allego una oferta para el estudio de los requisitos jurídicos, sin embargo, es preciso informar que no se pudo realizar la respectiva evaluación a la entidad TERPEL, en razón a que al verificar los requisitos mínimos habilitantes, se evidencia al señor Juan Manuel Martínez Fernández quien firma como representante legal, sin embargo no cuenta con la autorización de la junta directiva, junta de socios, o asamblea general, que lo identifiquen como representante legal.

es preciso tener en cuenta que se realizó el respectivo requerimiento mediante secop ii desde el 16 de agosto 2024 de lo cual hasta la fecha no anexa el documento, por lo tanto, no cumple con los requisitos mínimos habilitantes.

Atentamente,

Abogada **KELLY JULIETH IBARRA ALVAREZ**
Jurídico Evaluador

Avenida 10 norte No. 16N-21, barrio granada, Cali
6534179 -6617136
deval.rases-asi@policia.gov.co
www.policia.gov.co